

**Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con una apreciación sobre el Orden del Día.**

**La presidenta:**

*(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar para hacer una apreciación sobre el Orden del Día)*

Adelante.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Gracias, diputada presidenta.

Solicité hacer uso de la palabra en mi derecho, porque en tiempo y forma presenté a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios un punto de acuerdo para ser sometido a la consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de citar a una reunión de trabajo a la suplente o encargada de

la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Y deseo presidenta, que conste en actas y que se enteren también aquellos que a través de las redes sociales o los medios de comunicación que estén presentes, qué la Conferencia que se celebró hace un momento de la que usted forma parte juntamente con los coordinadores de las diferentes fracciones y representaciones de partido, determinaron por mayoría violentar mis derechos que tengo como diputada para poder hacer uso de la palabra, violentando con esto el artículo 23 de no permitirme en mi calidad de diputada de esta Sexagésima Tercera Legislatura, presentar de acuerdo al artículo 23 fracción I, presentar iniciativas de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 2 febrero 2022

leyes y decretos y proposiciones ante el Pleno y ante la Comisión Permanente como es el caso, por ello diputada presidenta, deseo que quede debidamente establecido en actas y del conocimiento de la ciudadanía de que fue absolutamente ilegal el acto que estableció la Conferencia de negarle el derecho a un diputado de hacer uso de la palabra.

¿Porque no lo someto a la consideración en este momento del Pleno de la Permanente diputada presidenta, estimadas diputadas, estimados diputados? No lo hago porque estaría yo trastocando también la misma ley.

Quizás sí bien es cierto el Pleno es el máximo órgano de decisión, también es cierto que la propia ley establece que la Conferencia determina cuál es el contenido del Orden del Día y si bien es cierto y que esto quede como un precedente, la Conferencia no nos respeta como diputados, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva sí respeta a la Conferencia

invariablemente en que no estoy de acuerdo de esas decisiones, bajo ningún criterio la Junta de Coordinación ni la Conferencia puede negarle la facultad constitucionalmente expresada a la facultad de presentar iniciativas o puntos de acuerdo a algún diputado.

¿Cuál fue su argumento? pues simple y sencillamente, el argumento fue que la Auditora o la encargada o la suplente, yo no sé quién sea, va a comparecer a la Junta de Coordinación y mi argumento fue, señoras y señores diputados, están extralimitándose en sus funciones puesto que la Ley 468 dice en su artículo 105 La Comisión, dice: Vigilancia de la Auditoría Superior o sea la Comisión de Vigilancia, vigilará que la titular de la Auditoría Superior del Estado, los auditores especiales y los demás servidores públicos de la Auditoría, en el desempeño de sus funciones se sujeten a lo establecido a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Es decir, presidenta.

Es decir, compañeras y compañeros diputados.

Que la propia Conferencia está extralimitándose de sus funciones y no estoy de acuerdo que la comparecencia o la reunión de trabajo que yo deseaba proponer se haga ante la Junta de Coordinación, puesto que hay una Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, que tiene las facultades ex profeso para ella.

En este sentido y termino presidenta, me voy a permitir hacer entrega de los soportes documentales de una carta que me envió la Auditora, así como los nombramientos que ella está emitiendo de manera irregular de tres Auditores Especiales y de dos directores generales para que conste en actas diputada presidenta.

Es cuanto y gracias por el uso de la palabra.